



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

LA PLATA, 12 MAYO 2023

FOLIO 00002038

VISTO el expediente N°4061-1164654/21; y,

CONSIDERANDO: Que, el Decreto N° 1680/21 ha ordenado a la Secretaria de Salud y Medicina Social instruir presumario administrativo a efectos de deslindar responsabilidades respecto al hecho ocurrido en el área del Centro de salud N° 41 referente al faltante de una (1) Tablet de 10 pulgadas con funda y vidrio templado N° de inventario 207583, perteneciente al Centro de Salud N° 41; Que, habiéndose efectuado la pertinente denuncia policial, la investigación administrativa efectuada no ha individualizado ningún trabajador susceptible de sumario administrativo; Que, por lo tanto, corresponde proceder con el cierre de las actuaciones presumariales y la baja del bien del inventario municipal por el área pertinente.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Círrrese el Presumario ordenando mediante Decreto N° 1680/21.

ARTÍCULO 2º.- Dese intervención al Departamento de Control Interno y Registro Patrimonial a los fines de proceder a la baja de una (1) Tablet de 10 pulgadas con funda y vidrio templado N° de inventario 207583.

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Coordinación Municipal.

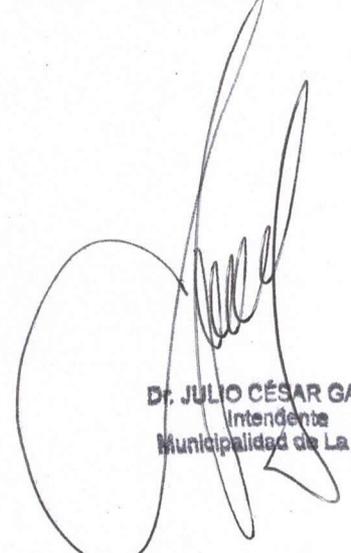
ARTÍCULO 4.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.-



Prof. OSCAR MAGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



1713



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata